REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPTO. DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION
REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO.

REF.: APRUEBA ADJUDICACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0261

SANTIAGO, 07 MAR 2017

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y la Resolución Exenta Nº 56 y N° 208 de 2013, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante licitación pública ID Nº 4376-1-L117, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos licitó la "**Mantención de grupo electrógeno de emergencias para la Biblioteca de Santiago**".

2.- Que se presentaron las siguientes 6 ofertas:

- Kaufmann S.A., R.U.T N° 92.475.000-6,
- Juan Carlos Montero y Cía. Ltda., R.U.T. N° 79.522.370-3,
- Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T. N° 77.546.650-2,
- Espinoza Maquinaria & Generadores Co. SPA, R.U.T. Nº 76.473.195-6,
- Lucio Vicencio y Cía. Ltda., R.U.T. N° 76.390.250-1, y
- Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes y servicios punto Led empresa, R.U.T. N° 76.237.786-1.

3.- Que se declaran inadmisibles las siguientes ofertas:

- Espinoza Maquinaria & Generadores Co. SPA, R.U.T. N° 76.473.195-6,

Debido a que no cumple con todos los documentos y vigencias requeridas en el punto 5.2 "Documentos Legales" de las Bases administrativas y lo informado en el Acta de Apertura.

- Lucio Vivencio y Cía. Ltda., R.U.T. N° 76.390.250-1,
- Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes, R.U.T. N° 76.237.786-1,

Debido a que no asistieron a la visita a terreno obligatoria, de acuerdo a los N° de R.U.T. registrados en formulario de registros de la visita respectiva, de acuerdo a lo requerido en el punto 1.3. "Visita a terreno" de las Bases Administrativas.

4.- Que, de acuerdo a los considerando anteriores existen tres ofertas válidas de las empresas:

- Kaufmann S.A., R.U.T N° 92.475.000-6,
- Juan Carlos Montero y Cía. Ltda., R.U.T. N° 79.522.370-3, y
- Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T. N° 77.546.650-2,

Y realizada la evaluación según los requisitos establecidos en las Bases de licitación, se recomienda adjudicar la oferta de la empresa **Kaufmann S.A., R.U.T N° 92.475.000-6.** Por cumplir a cabalidad con los requisitos técnicos y administrativos solicitados en las bases de licitación y obtener el mayor puntaje en el proceso de evaluación, conforme al proceso de evaluación y a lo señalado en al Acta de Recomendación de Adjudicación N° 1, que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución, y el siguiente cuadro resumen:

	ARTICULO	KAUFMANN S.A. R.U.T. N° 92.475.000-6					Juan Carlos Montero y Cía. Ltda. R.U.T. N° 79.522.370-3				TOTAL
		CRITERIOS					CRITERIOS				
		A	B	C	D		A	B	C	D	
1	Mantención de grupo electrógeno de emergencias.	48	27	8	2	**85**	23	21	4	2	**50**

	ARTICULO	Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T: N° 77.546.650-2				
		CRITERIOS				
		A	B	C	D	
1	Mantención de grupo electrógeno de emergencias.	16	27	4	4	**51**

	Criterios	%
A	Oferta Económica	48
B	Oferta Técnica	40
C	Del plazo de entrega	8
D	Cumplimiento Requisitos Formales	4

R E S U E L V O :

1.- **DECLARESE INADMISIBLE** las siguientes ofertas:

- Espinoza Maquinaria & Generadores Co. SPA, R.U.T. N° 76.473.195-6,

Debido a que no cumple con todos los documentos y vigencias requeridas en el punto 5.2 "Documentos Legales" de las Bases administrativas y lo informado en el Acta de Apertura.

- Lucio Vivencio y Cía. Ltda., R.U.T. N° 76.390.250-1,
- Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes, R.U.T. N° 76.237.786-1,

Debido a que no asistieron a la visita a terreno obligatoria, de acuerdo a los N° de R.U.T. registrados en formulario de registros de la visita respectiva, de acuerdo a lo requerido en el punto 1.3. "Visita a terreno" de las Bases Administrativas.

Y de acuerdo a lo señalado en el Acta de recomendación Nº 1 y Acta de Apertura.

2.- **APRUÉBASE** la adjudicación de la oferta presentada por la empresa **Kaufmann S.A., R.U.T N° 92.475.000-6** por el total de $781.759- (Setecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido. Conforme al Acta de Recomendación de Adjudicación N° 1, que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma **$781.759- (Setecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido**, con cargo al subtítulo 22, ítem 06, Asignación 004 del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, aprobado para el año 2017.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR

GONZALO OYARZÚN SARDI
SUBDIRECTOR
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

MLR/APC/ggd.
cc.: Departamento de Abastecimiento y Logística
Departamento de Tesorería
Biblioteca de Santiago
Archivo

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPTO. DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO.

REF.: APRUEBA ADJUDICACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0261

SANTIAGO, 07 MAR 2017

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y la Resolución Exenta Nº 56 y N° 208 de 2013, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante licitación pública ID Nº 4376-1-L117, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos licitó la **"Mantención de grupo electrógeno de emergencias para la Biblioteca de Santiago"**.

2.- Que se presentaron las siguientes 6 ofertas:

- Kaufmann S.A., R.U.T N° 92.475.000-6,
- Juan Carlos Montero y Cía. Ltda., R.U.T. N° 79.522.370-3,
- Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T. N° 77.546.650-2,
- Espinoza Maquinaria & Generadores Co. SPA, R.U.T. Nº 76.473.195-6,
- Lucio Vicencio y Cía. Ltda., R.U.T. N° 76.390.250-1, y
- Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes y servicios punto Led empresa, R.U.T. N° 76.237.786-1.

3.- Que se declaran inadmisibles las siguientes ofertas:

- Espinoza Maquinaria & Generadores Co. SPA, R.U.T. N° 76.473.195-6,

Debido a que no cumple con todos los documentos y vigencias requeridas en el punto 5.2 "Documentos Legales" de las Bases administrativas y lo informado en el Acta de Apertura.

- Lucio Vivencio y Cía. Ltda., R.U.T. N° 76.390.250-1,
- Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes, R.U.T. N° 76.237.786-1,

Debido a que no asistieron a la visita a terreno obligatoria, de acuerdo a los N° de R.U.T. registrados en formulario de registros de la visita respectiva, de acuerdo a lo requerido en el punto 1.3. "Visita a terreno" de las Bases Administrativas.

4.- Que, de acuerdo a los considerando anteriores existen tres ofertas válidas de las empresas:

- Kaufmann S.A., R.U.T N° 92.475.000-6,
- Juan Carlos Montero y Cía. Ltda., R.U.T. N° 79.522.370-3, y
- Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T. N° 77.546.650-2,

Y realizada la evaluación según los requisitos establecidos en las Bases de licitación, se recomienda adjudicar la oferta de la empresa **Kaufmann S.A., R.U.T N° 92.475.000-6.** Por cumplir a cabalidad con los requisitos técnicos y administrativos solicitados en las bases de licitación y obtener el mayor puntaje en el proceso de evaluación, conforme al proceso de evaluación y a lo señalado en al Acta de Recomendación de Adjudicación N° 1, que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución, y el siguiente cuadro resumen:

	ARTICULO	KAUFMANN S.A. R.U.T. N° 92.475.000-6					Juan Carlos Montero y Cía. Ltda. R.U.T. N° 79.522.370-3				TOTAL
		CRITERIOS					CRITERIOS				
		A	B	C	D		A	B	C	D	
1	Mantención de grupo electrógeno de emergencias.	48	27	8	2	**85**	23	21	4	2	**50**

	ARTICULO	Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T. N° 77.546.650-2				
		CRITERIOS				
		A	B	C	D	
1	Mantención de grupo electrógeno de emergencias.	16	27	4	4	**51**

	Criterios	%
A	Oferta Económica	48
B	Oferta Técnica	40
C	Del plazo de entrega	8
D	Cumplimiento Requisitos Formales	4

RESUELVO:

1.- **DECLARESE INADMISIBLE** las siguientes ofertas:

- Espinoza Maquinaria & Generadores Co. SPA, R.U.T. N° 76.473.195-6,

Debido a que no cumple con todos los documentos y vigencias requeridas en el punto 5.2 "Documentos Legales" de las Bases administrativas y lo informado en el Acta de Apertura.

- Lucio Vivencio y Cía. Ltda., R.U.T. N° 76.390.250-1,
- Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes, R.U.T. N° 76.237.786-1,

Debido a que no asistieron a la visita a terreno obligatoria, de acuerdo a los N° de R.U.T. registrados en formulario de registros de la visita respectiva, de acuerdo a lo requerido en el punto 1.3. "Visita a terreno" de las Bases Administrativas.

Y de acuerdo a lo señalado en el Acta de recomendación Nº 1 y Acta de Apertura.

2.- **APRUÉBASE** la adjudicación de la oferta presentada por la empresa **Kaufmann S.A., R.U.T N° 92.475.000-6** por el total de $781.759- (Setecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido. Conforme al Acta de Recomendación de Adjudicación N° 1, que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma **$781.759- (Setecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido**, con cargo al subtítulo 22, ítem 06, Asignación 004 del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, aprobado para el año 2017.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR

DIRECCIÓN BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
SUBDIRECCIÓN BIBLIOTECAS PÚBLICAS

GONZALO OYARZÚN SARDI
SUBDIRECTOR
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

MLR/APC/gcd.
cc.: Departamento de Abastecimiento y Logística
Departamento de Tesorería
Biblioteca de Santiago
Archivo

dibam | DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
EL PATRIMONIO DE CHILE

SNBP Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas

biblioteca de santiago

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 1

En Santiago a 28 de Febrero de 2017, los abajo firmantes, funcionarios de la DIBAM, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID **4376-1-L117** y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41° del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han acordado adjudicar al oferente **KAUFMANN S.A., R.U.T. Nº 92.475.000-6,** por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición denominado **"Mantención de grupo electrógeno de emergencias para la Biblioteca de Santiago".**

Obtuvo la mayor calificación ponderada conforme a los criterios de evaluación establecidos en la bases y que se transcriben en esta Acta	X
Fue el único oferente que presentó ofertas válidas	

El cuadro comparativo de la calificación ponderada total de las ofertas presentadas, según el detalle adjunto, es el siguiente:

	ARTICULO	KAUFMANN S.A. R.U.T. N° 92.475.000-6					Juan Carlos Montero y Cía. Ltda. R.U.T. N° 79.522.370-3				TOTAL
		CRITERIOS					CRITERIOS				
		A	B	C	D		A	B	C	D	
1	Mantención de grupo electrógeno de emergencias.	48	27	8	2	**85**	23	21	4	2	**50**

	ARTICULO	Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T: N° 77.546.650-2				
		CRITERIOS				
		A	B	C	D	
1	Mantención de grupo electrógeno de emergencias.	16	27	4	4	**51**

	Criterios	%
A	Oferta Económica	48
B	Oferta Técnica	40
C	Del plazo de entrega	8
D	Cumplimiento Requisitos Formales	4

Observaciones:

- Se declara inadmisible la oferta de la empresa Espinoza Maquinaria & Generadores Co. SPA, R.U.T. N° 76.473.195-6, debido a que no cumple con todos los documentos y vigencias requeridas en el punto 5.2 "Documentos Legales" de las Bases administrativas y lo informado en el Acta de Apertura.

- Se declaran inadmisibles las ofertas de las siguientes empresas:

  Lucio Vicencio y Cía. Ltda., R.U.T. N° 76.390.250-1,
  Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes, R.U.T. N° 76.237.786-1,

  Debido a que no asistieron a la visita a terreno obligatoria, de acuerdo a los N° de R.U.T. registrados en formulario de registros de la visita respectiva y a lo requerido en el punto 1.3. "Visita a terreno" de las Bases Administrativas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación se informará en el Portal www.mercadopublico.cl

ANDRÉS PÉREZ COHEN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

EDITH BOURYSSIERES SALAZAR
ASISTENTE DE ADQUISICIONES
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

GABRIELA GONZÁLEZ DÍAZ
ADMINISTRADORA
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

APC/ggd

ACTA DE APERTURA

Licitación: "MANTENCIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DE EMERGENCIA"
ID 4376-1-L117
Biblioteca de Santiago.

En Santiago a 23 de Enero de 2017, se procede a realizar la apertura de ofertas de la licitación pública ID 4376-1-L117 denominada "**MANTENCIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DE EMERGENCIA PARA LA BIBLIOTECA DE SANTIAGO**", de acuerdo a los puntos 1.3 "Visita a terreno", 5.1 "Presentación de Antecedentes del Proponente para Ofertar y 5.2 "Antecedentes Legales", correspondientes a las Bases Administrativas de Licitación.

Que con fecha 24 de Enero de 2017 de acuerdo al punto 5.3 "Presentación de Antecedentes Administrativos después del cierre de la fecha de recepción de ofertas" se procede a realizar la solicitud de antecedentes a través del portal www.mercadopublico.cl.

Con fecha 27 de Febrero de 2017 se procede a realizar la revisión final de los antecedentes presentados por las empresas participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Personas Jurídicas:

PROVEEDOR	RUT	Visita a Terreno	Fotocopia Rut Persona Jurídica	Fotocopia Cédula de Identidad Representante Legal	Fotocopia escritura de constitución de la persona jurídica	Certificado de Antecedentes laborales con vigencia	ANEXOS LEGALES (1,2, y 3)
Kaufmann S.A.	92.475.000-6	SI	SI	SI	SI	*SI	SI
Juan Carlos Montero y Cía. Ltda.	79.522.370-3	SI	SI	SI	SI	*SI	SI
Zúñiga y Figueroa Ltda.	77.546.650-2	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Espinoza Maquinarias & Generadores Co. SPA	76.473.195-6	SI	*SI	*SI	SI	*NO (Vencida)	SI
Lucio Vicencio y Cía. Ltda.	76.390.250-1	NO	-	-	-	-	-
Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes	76.237.786-1	NO	-	-	-	-	-

*Documento requerido de acuerdo al punto 5.3 "Presentación de antecedentes administrativos después del cierre de la fecha de recepción de ofertas", estipulado en las bases de licitación.

De acuerdo a la revisión realizada, los siguientes oferentes proceden a continuar en el proceso de evaluación conforme a los requerimientos estipulados en las bases de licitación.

PROVEEDOR	RUT
Kaufmann S.A.	92.475.000-6
Juan Carlos Montero y Cía. Ltda.	79.522.370-3
Zúñiga y Figueroa Ltda.	77.546.650-2

Los proveedores Lucio Vicencio y Cía. Ltda. y Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes, no se presentaron a la visita a terreno programada, por lo cual quedan automáticamente excluidos del proceso de evaluación y eventual adjudicación, según lo señala el punto 1.3 Visita a terreno, de las bases de licitación.

ANDRÉS PÉREZ COHEN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
BILBIOTECA DE SANTIAGO

GABRIELA A. GONZÁLEZ DÍAZ
ADMINISTRADORA
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

EDITH BOURYSSIERES SALAZAR
ASISTENTE DE ADQUISICIONES
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

dibam | DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
EL PATRIMONIO DE CHILE

SNBP Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas

biblioteca de santiago

CUADRO COMPARATIVO ADQUISICIÓN | **4376-1-L117**

ARTICULO		KAUFMANN S.A. R.U.T. N° 92.475.000-6					Juan Carlos Montero y Cía. Ltda. R.U.T. N° 79.522.370-3				TOTAL
		CRITERIOS					CRITERIOS				
		A	B	C	D		A	B	C	D	
1	Mantención de grupo electrógeno de emergencias.	48	27	8	2	**85**	23	21	4	2	**50**

ARTICULO		Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T: N° 77.546.650-2				
		CRITERIOS				
		A	B	C	D	
1	Mantención de grupo electrógeno de emergencias.	16	27	4	4	**51**

Criterios		%
A	Oferta Económica	48
B	Oferta Técnica	40
C	Del plazo de entrega	8
D	Cumplimiento Requisitos Formales	4

De acuerdo a los antecedentes expuestos se sugiere efectuar la adquisición al oferente **KAUFMANN S.A., R.U.T. Nº 92.475.000-6;** por ser quien obtuviera mayor puntaje en el proceso de análisis de las propuestas y haber cumplido a cabalidad con los requisitos técnicos y administrativos.

EDITH BOURYSSIERES SALAZAR
ASISTENTE DE ADQUISICIONES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

ANDRÉS PÉREZ COHEN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

GABRIELA GONZÁLEZ DÍAZ
ADMINISTRADORA
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

CUADRO COMPARATIVO

Adquisición ID Nº **4376-1-L117**

Fecha 28 de Febrero de 2017

OFERTA ECONÓMICA

			KAUFMANN S.A. R.U.T. N° 92.475.000-6		Juan Carlos Montero y Cía. Ltda. R.U.T. N° 79.522.370-3		Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T. N° 77.546.650-2	
	Descripción del servicio	**Cant.**	Valor Unitario	**TOTAL**	Valor Unitario	**TOTAL**	Valor Unitario	**TOTAL**
1	Mantención de grupo electrógeno de emergencias.	1	$ 656.940	$ 656.940	$ 1.343.232	$ 1.343.232	$ 1.972.000	$ 1.972.000
	VALOR NETO $			**656.940**		**1.343.232**		**1.972.000**
	IVA (19%)			**124.819**		**255.214**		**374.680**
	TOTAL $			**781.759**		**1.598.446**		**2.346.680**

OBSERVACIONES:

EDITH BOURYSSIERES SALAZAR
ASISTENTE DE ADQUISICIONES ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

ANDRÉS PÉREZ COHEN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

GABRIELA GONZÁLEZ DÍAZ
ADMINISTRADORA
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

PROVEEDOR	CRITERIOS				TOTAL
	A	B	C	D	
KAUFMANN S.A. R.U.T. N° 92.475.000-6	48,0	27,0	8,0	2,0	**85,0**
Juan Carlos Montero y Cía. Ltda. R.U.T. N° 79.522.370-3	23,5	21,0	4,0	2,0	**50,5**
Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T: N° 77.546.650-2	16,0	27,0	4,0	4,0	**51,0**

A PRECIO

oferta menor / oferta evaluada x 100

OFERTA MENOR = **781.759**

PONDERADOR CRITERIO : **48**

Proveedor	Puntaje	Ponderado
KAUFMANN S.A. R.U.T. N° 92.475.000-6	48,0	48,0
Juan Carlos Montero y Cía. Ltda. R.U.T. N° 79.522.370-3	23,5	23,5
Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T: N° 77.546.650-2	16,0	16,0

B TECNICO

PONDERADOR CRITERIO : **40**

Proveedor	Puntaje	%	Evaluación de la Oferta técnica (43%)			
			Descripción de mantención (14%)	Descripción materiales (14%)	Carta Gantt (12%)	
KAUFMANN S.A. R.U.T. N° 92.475.000-6	27,0	27,0	14,0	1,0	12,0	Garantía 12 meses 250 hrs. de
Juan Carlos Montero y Cía. Ltda. R.U.T. N° 79.522.370-3	21,0	21,0	14,0	1,0	6,0	Garantía 12 meses
Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T: N° 77.546.650-2	27,0	27,0	14,0	1,0	12,0	Garantía 6 meses

Proveedor	Descripción de mantención (14%)	Descripción materiales (14%)	Carta Gantt (12%)
KAUFMANN S.A. R.U.T. N° 92.475.000-6	Detalle completo	Solo se mencionan en la descripción de los trabajos.	Detalle completo
Juan Carlos Montero y Cía. Ltda. R.U.T. N° 79.522.370-3	Detalle completo	Solo se mencionan en la descripción de los trabajos.	Presenta Carta Gantt sin descripción o detalle
Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T: N° 77.546.650-2	Detalle completo	Solo se mencionan en la descripción de los trabajos.	Detalle completo

C DEL PLAZO DE ENTREGA

PONDERADOR CRITERIO : 8

Plazo menor 1

PROVEEDOR	Puntaje %	Ponderado		
ITEM	Puntaje	Ponderado		
KAUFMANN S.A. R.U.T. N° 92.475.000-6	8,0	8,0	días corridos	1
Juan Carlos Montero y Cía. Ltda. R.U.T. N° 79.522.370-3	4,0	4,0	días corridos	2
Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T: N° 77.546.650-2	4,0	4,0	días corridos	2

D CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES **PONDERADOR CRITERIO : 4**

Proveedor	Puntaje %	Ponderado
KAUFMANN S.A. R.U.T. N° 92.475.000-6	2,0	2,0
Juan Carlos Montero y Cía. Ltda. R.U.T. N° 79.522.370-3	2,0	2,0
Zúñiga y Figueroa Ltda., R.U.T: N° 77.546.650-2	4,0	4,0

Departamento de Abastecimiento Logística DIBAM

DECLARACIÓN JURADA COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE LICITACIÓN: Mantención de grupo electrógeno de emergencias para la Biblioteca de Santiago. ID 4376-1-L117

UNIDAD: Biblioteca de Santiago

FECHA: 27 de Febrero de 2017

Declaramos lo siguiente

En Santiago a 27 de Febrero de 2017, vengo en declarar a través del presente acto administrativo que autoriza la conformación de la comisión de evaluación de la Licitación Pública ID Nº 4376-1-L117, publicada con fecha 16 de enero de 2017; bajo el marco regulatorio de la Ley N° 19.886 y su decreto Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, y la Directiva N° 14 de la Dirección de Compras Públicas, con los siguientes integrantes según cargo y calidad jurídica o su **reemplazante**.

Cargo	Nombre	Estado de acreditación	Calidad de contrato	Unidad
Coordinador de Administración y Finanzas	Andrés Pérez Cohen	Acreditado	Contrata	Biblioteca de Santiago
Asistente de Administración y Finanzas	Edith Bouryssieres Salazar	Acreditada	Contrata	Biblioteca de Santiago
Administradora	Gabriela González Díaz	Acreditada	Contrata	Biblioteca de Santiago

DECLARAN LO SIGUIENTE:

Que, los integrantes de la comisión evaluadora no tienen conflictos de interés con los actuales o potenciales oferentes que se presentaron en la presente Licitación Pública, de acuerdo a la Directiva N° 14 de la Dirección de Compras Públicas.

Que los integrantes de la comisión evaluadora realizan un compromiso de confidencialidad en cuanto al contenido de las bases y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, de acuerdo a la Directiva N° 14 de la Dirección de Compras Públicas y el Art N° 39 del reglamento N° 250 de la Ley N° 19.886

Nombres	Firmas
JORGE ANDRÉS PÉREZ COHEN (y/o reemplazante)	
EDITH BOURYSSIERES SALAZAR (y/o reemplazante)	
GABRIELA GONZÁLEZ DÍAZ (y/o reemplazante)	

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION
REF. POR $ ____
IMPUTAC ____
ANOT. POR $ ____
IMPUTAC ____
DEDUC. DTO.

REF.: APRUEBA COMITÉ DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

RESOLUCION EXENTA Nº 000015

SANTIAGO, 18 ENE 2017

V I S T O S :

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios; el D.S. N° 71 de 2014, Reglamento de la Ley N° 20.730; la Directiva Nº 14 de la Dirección de Compras Públicas; Ley del Lobby 20.730; y la Resolución Exenta Nº 56 de 2013, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que la Biblioteca de Santiago dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, por Resolución Exenta N° 9 de fecha 12 de enero de 2017, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para la **"Mantención de grupo electrógeno de emergencias para la Biblioteca de Santiago"**, publicándose en el Portal Mercado Público el 16 de Enero de 2017, bajo el ID N° 4376-1-L117.

2.- Que la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7 de la Ley N° 20.730.

3.- Que los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión, esto es, hasta la adjudicación.

4.- Los integrantes no podrán sostener reuniones con oferentes, lobistas o gestores de intereses particulares durante la evaluación, salvo en el caso de actividades previamente contempladas dentro del procedimiento licitatorio a través de las bases.

R E S U E L V O :

1.- **DESÍGNESE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 4376-1-L117, a las siguientes personas:

- Jorge Andrés Pérez Cohen, Cédula Nacional de Identidad Nº 11.862.080-1,
- Edith Bouryssieres Salazar, Cédula Nacional de Identidad Nº 15.605.883-1, y
- Gabriela González Díaz, Cédula Nacional de Identidad Nº 14.345.504-1.

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO.

REF.: APRUEBA BASES LICITACIÓN PÚBLICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 000009

SANTIAGO, 12 ENE 2016

V I S T O S :

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Resolución Exenta Nº 56 de 2013, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que los servicios requeridos no se encuentran disponibles en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, en la modalidad de Convenios Marco vigentes.

2.- Que se hace necesaria la **"MANTENCIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DE EMERGENCIA PARA LA BIBLIOTECA DE SANTIAGO"**, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

R E S U E L V O :

1.-APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Económicas, Técnicas y sus Anexos para la Licitación Pública denominada "MANTENCIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DE EMERGENCIA PARA LA BIBLIOTECA DE SANTIAGO", las que debidamente firmadas se adjuntan a la presente resolución.

2.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA,

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

MARCELA VALDÉS RODRÍGUEZ
DIRECTORA
BIBLIOTECA DE SANTIAGO
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

APC/ggd
cc.: Departamento de Abastecimiento y Logística
Biblioteca de Santiago
Correlativo
Archivo